

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 23 de junio de 2020, a través de la modalidad virtual - videoconferencia se llevó a cabo la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO del fideicomiso número 2003993-1 denominado FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL** que tiene celebrado el Gobierno del Estado de Jalisco con Banco Santander, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, en esta ocasión fue bajo modalidad virtual debido a la situación de contingencia sanitaria que enfrenta nuestro Estado, así como en diversas partes del mundo, a raíz del Covid-19 (coronavirus), ya que es recomendable evitar lo más posible la exposición al público, con la finalidad de disminuir su propagación, así como por las disposiciones emitidas por el H. Gobernador del Estado el Mtro Enrique Alfaro Ramírez, de mantenernos en estado de aislamiento. Sesión que fue desarrollada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Bienvenida;
2. Lista de Asistencia y declaración del quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Validación de las Reglas de Operación del Programa emergente de rescate mediante el cual se otorgará apoyo económico a los prestadores de servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros que como parte del programa de renovación del parque vehicular del autotransporte realizaron la chatarrización de unidades que concluyeron su vida útil y que para la sustitución adquirieron unidades nuevas en el ejercicio fiscal 2018, creado mediante Acuerdo DIELAG ACU 038/2020;
5. Validación de las Reglas de Operación del Programa para el otorgamiento del apoyo económico a los prestadores del servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros en el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Tepatitlán de Morelos, para generar mecanismos sustentables para la renovación del parque vehicular como parte de la ejecución de la etapa 2 del programa para el reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte" , creado en el Acuerdo relativo a la Nueva Política Integral;
6. Aprobación para destinar el recurso no ejercido correspondiente al Apoyo a los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa de reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte", creado en el acuerdo relativo a la nueva política integral, para beneficio del mismo Apoyo antes mencionado;
7. Acuerdos;
8. Clausura de la Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO 1. BIENVENIDA.

El Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico, da la bienvenida a los presentes.

Buenos días, bienvenidos sean a la Tercera sesión extraordinaria (Virtual) del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión y administración "Para la mejora de la Seguridad Vial", identificado con el número 2003993-1. Ya que por la situación de contingencia sanitaria que enfrenta nuestro Estado, así como en diversas partes del mundo, a raíz del Covid-19 (coronavirus), es recomendable evitar lo más posible la exposición al público, con la finalidad de disminuir su propagación.

Gracias por su participación.

Con fundamento en la cláusula décima del contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración y el segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 08 de octubre de 2018, celebramos la segunda sesión extraordinaria virtual del Comité Técnico del fideicomiso.

PUNTO 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

En virtud de lo anterior, enlistamos a los integrantes del presente Comité técnico:

ASISTENCIA DEL 23 DE JUNIO DEL 2020

Nombre (TITULAR)	Firma	Nombre (REPRESENTANTE/SUPLENTE)	Firma
Mtro. Enrique Alfaro Ramírez Gobernador del Estado de Jalisco		Mtro. Esteban Petersen Cortés	
		Lic. Rodrigo Ramírez Flores	
C.P. Juan Partida Morales Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco		Lic. Claudia Mercado Guzmán	
		Lic. José Luis Mardueño Preciado	

		Lic. Karla Maritza Torres Ramírez	
Ing. David Miguel Zamora Bueno Secretario de Infraestructura y Obra Pública		Arq. Víctor Iván Lira Contreras	
Mtro. Sergio Humberto Graf Montero Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco		Mtro. Josué Díaz Vázquez	
		Mtro. Enrique de la Cruz Castillo	XXXXXXXXXX
Lic. Diego Monraz Villaseñor Secretario de Transporte	<i>Diego</i>	Ing. Saúl Alveano Aguerrebere	XXXXXXXXXX
Lic. Martha Patricia Martínez Barba Coordinadora General Estratégica de Gestión Integral del Territorio	<i>Martha</i>	Lic. Valeria Elisa Huérfano Lezama	<i>Valeria</i>
Mtra. Anna Bárbara Casillas Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social		Lic. Jorge Iván Encisco Romero	
Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C. (CCIJ)			
Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara, A.C. (CANACO)			
Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara		Lic. Adrián Jezhel López González	XXXXXXXXXX

epe

2

AKB

0

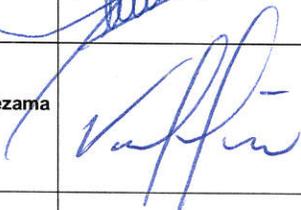
7

1

C. Alma Chávez Guth Víctimas de la Violencia Vial A.C		Sra. Ana María Barajas Cervantes	
Sahara Lou Grandé Ferrer Contraloría del Estado de Jalisco			

ASISTENCIA DEL 26 DE JUNIO DEL 2020

Nombre (TITULAR)	Firma	Nombre (REPRESENTANTE/SUPLENTE)	Firma
Mtro. Enrique Alfaro Ramírez Gobernador del Estado de Jalisco		Mtro. Esteban Petersen Cortés	
		Lic. Rodrigo Ramírez Flores	
C.P. Juan Partida Morales Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco		Lic. Claudia Mercado Guzmán	
		Lic. José Luis Mardueño Preciado	
		Lic. Karla Maritza Torres Ramírez	
Ing. David Miguel Zamora Bueno Secretario de Infraestructura y Obra Pública		Arq. Víctor Iván Lira Contreras	
Mtro. Sergio Humberto Graf Montero Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco		Mtro. Josué Díaz Vázquez	
		Mtro. Enrique de la Cruz Castillo	

<p>Lic. Diego Monraz Villaseñor Secretario de Transporte</p>		<p>Ing. Saúl Alveano Aguerrebere</p>	
<p>Lic. Martha Patricia Martínez Barba Coordinadora General Estratégica de Gestión Integral del Territorio</p>		<p>Lic. Valeria Elisa Huérfano Lezama</p>	
<p>Mtra. Anna Bárbara Casillas Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social</p>		<p>Lic. Jorge Iván Encisco Romero</p>	
<p>Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C. (CCIJ)</p>			
<p>Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara, A.C. (CANACO)</p>			
<p>Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara</p>		<p>Lic. Adrián Jezhel López González</p>	
<p>C. Alma Chávez Guth Víctimas de la Violencia Vial A.C</p>		<p>Sra. Ana María Barajas Cervantes</p>	
<p>Sahara Lou Grandé Ferrer Contraloría del Estado de Jalisco</p>			

A.M.B.

al.

Participaron 7 de los 11 integrantes del Comité Técnico, por lo que en términos de lo dispuesto en el segundo convenio modificatorio al contrato de fideicomiso de fecha 08 de octubre de 2018, existe quórum legal para sesionar

Al finalizar la sesión virtual, se procederá a levantar el Registro de Firmas en sus domicilios laborales tanto de los titulares como de los suplentes que participaron, con la finalidad de que sea entregado al fiduciario para que las instrucciones que se emitan tengan total validez.

epk



PUNTO 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Para el desahogo del segundo punto, concerniente a la orden del día con el cual se efectuará esta sesión y se somete a su aprobación;

1. Bienvenida;
2. Lista de Asistencia y declaración del quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Validación de las Reglas de Operación del Programa emergente de rescate mediante el cual se otorgará apoyo económico a los prestadores de servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros que como parte del programa de renovación del parque vehicular del autotransporte realizaron la chatarrización de unidades que concluyeron su vida útil y que para la sustitución adquirieron unidades nuevas en el ejercicio fiscal 2018, creado mediante Acuerdo DIELAG ACU 038/2020;
5. Validación de las Reglas de Operación del Programa para el otorgamiento del apoyo económico a los prestadores del servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros en el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Tepatlán de Morelos, para generar mecanismos sustentables para la renovación del parque vehicular como parte de la ejecución de la etapa 2 del programa para el reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte", creado en el Acuerdo relativo a la Nueva Política Integral;
6. Aprobación para destinar el recurso no ejercido correspondiente al Apoyo a los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa de reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte", creado en el acuerdo relativo a la nueva política integral, para beneficio del mismo Apoyo antes mencionado;
7. Acuerdos;
8. Clausura de la Sesión

Está a consideración de los integrantes de este Comité la propuesta de orden del día, por lo que les consultó en votación económica si es de aprobarse, favor de responder a este correo electrónico con su voto;

Por lo tanto, resulta **APROBADO** por unanimidad"

PUNTO 4. VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE DE RESCATE MEDIANTE EL CUAL SE OTORGARÁ APOYO ECONÓMICO A LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS QUE COMO PARTE DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL AUTOTRANSPORTE REALIZARON LA CHATARRIZACIÓN DE UNIDADES QUE CONCLUYERON SU VIDA ÚTIL Y QUE PARA LA SUSTITUCIÓN ADQUIRIERON UNIDADES NUEVAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CREADO MEDIANTE ACUERDO DIELAG ACU 038/2020;

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Dentro del cuarto punto del orden del día, se encuentran la Aprobación y Validación de las Reglas de Operación del Programa emergente de rescate mediante el cual se otorgará apoyo económico a los prestadores de servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros que como parte del programa de renovación del parque vehicular del autotransporte realizaron la chatarrización de unidades que concluyeron su vida útil y que para la sustitución adquirieron unidades nuevas en el ejercicio fiscal 2018, creado mediante Acuerdo DIELAG ACU 038/2020;

Al respecto, el Director General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda brindará una detallada explicación a través de la plataforma CISCO WEBEX, en la siguiente liga; <https://escudourbanoc5gobmx.webex.com/escudourbanoc5gobmx-sp/j.php?MTID=m6940b08c925f286799ead2afe9f39168>

El Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Director General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda;

“A finales del año 2018 a este mismo comité se le presentó la opción para generar un programa de chatarrización en la cual ciertos transportistas para ser preciso 550 unidades de transporte se debían renovar ya que se terminó el periodo de su vida útil. En ese momento se presentó ante el comité un proyecto de reglas de operación para su validación, la determinación del comité no pudo aprobar debido a que las reglas de operación no pasaron por su proceso ordinario y además no se contaba con la suficiencia presupuestal que se pedía (\$180,000,000 ciento ochenta millones de pesos 00/100 MN).

Sin embargo, las unidades si fueron entregadas con fecha 04 de diciembre del 2018, se envió al comité 550 expedientes para su validación. El proceso quedó trunco.

Llegó una solicitud por parte de la empresa armadora que ingreso las unidades anteriormente mencionadas (550 unidades) al transportista, requiriendo el pago del anticipo de las unidades equivalente aproximadamente al 15% del valor de la unidad. El transportista desconociendo el porque no se emitió el pago, notificó que la empresa armadora tiene la intención de retirar las unidades de operación debido a que este pago no se realizó. Estas 550 unidades están divididas de la siguiente manera:

330 unidades son todas las del transporte de Puerto Vallarta

50 unidades Ciudad Guzmán

50 unidades Tepatitlán

120 unidades El Salto

Si las unidades son retiradas se afectarán alrededor de 400,000 usuarios de manera diaria, se corre un riesgo importante en la operación si esto se lleva a cabo. El caso se notificó al señor Gobernador y se emitió un acuerdo por parte del Gobernador para el rescate de los transportistas debido al riesgo de que las unidades se retiraran de su operación por la falta de pago inicial.

Se generaron las reglas de operación que se les enviaron de manera electrónica donde principalmente ponemos las condiciones para que se pueda realizar ese pago, entre esas condiciones están:

1. Que los transportistas hayan migrado a un esquema empresarial dentro del modelo "mi transporte", que presenten sus concesiones vigentes, que presenten las unidades para que estas puedan ser validadas por revista mecánica y que se garantice cumplimiento en sus obligaciones también de pago de las mismas. Esos serían los requisitos a grandes rasgos.

Aunque también se requiere que la empresa que entregó las unidades, la armadora en este caso también se registre, presente toda su documentación, debido a que el pago o estos apoyos no van directo a los transportistas sino van a los proveedores del servicio para garantizar con ello que los equipos o en este caso las unidades estén en operación de una manera constante y no generar un flujo del recurso a través de los transportistas. Por ello se generaron estas reglas de operación donde también la secretaria sería la encargada de recibir los expedientes, validarlos y enviar oficio con validación o negación acerca del cumplimiento de las reglas de operación a este comité para que el comité también genere su aprobación. Acto que en este momento se está pidiendo la validación de estas reglas de operación y quedo atento a cualquier duda o comentario que tengan al respecto."

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Cabe mencionar que, con fecha del 25 de junio del presente año, la Secretaría de Hacienda Pública del Estado le informo vía oficio No. SHP/1975/2020 al Secretario de Transporte que, el Programa previsto en las Reglas de operación que sometemos en el presente punto a su Validación, cuenta con suficiencia presupuestal.

Está a consideración de los integrantes de este Comité la Aprobación y Validación de las Reglas de Operación del Programa emergente de rescate mediante el cual se otorgará apoyo económico a los prestadores de servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros que como parte del programa de renovación del parque vehicular del autotransporte realizaron la chatarrización de unidades que concluyeron su vida útil y que para la sustitución adquirieron unidades nuevas en el ejercicio fiscal 2018, creado mediante Acuerdo DIELAG ACU 038/2020, por lo que les consulto en votación económica si es de aprobarse.

Por lo tanto, resulta **APROBADO** por unanimidad”

PUNTO 5. VALIDACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DEL APOYO ECONÓMICO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE PASAJEROS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, PUERTO VALLARTA, ZAPOTLÁN EL GRANDE Y TEPATITLÁN DE MORELOS, PARA GENERAR MECANISMOS SUSTENTABLES PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 2 DEL PROGRAMA PARA EL REORDENAMIENTO, REESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO “MI TRANSPORTE” , CREADO EN EL ACUERDO RELATIVO A LA NUEVA POLÍTICA INTEGRAL;

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Dentro del quinto punto del orden del día, se encuentran la Aprobación y Validación de las Reglas de Operación del Programa para el otorgamiento del apoyo económico a los prestadores del servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros en el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Tepatitlán de Morelos, para generar mecanismos sustentables para la renovación del parque vehicular como parte de la ejecución de la etapa 2 del programa para el reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público “Mi Transporte” , creado en el Acuerdo relativo a la Nueva Política Integral;

Al respecto, el Director General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda brindará una detallada explicación a través de la plataforma CISCO WEBEX, en la siguiente liga; <https://escudourbanoc5gobmx.webex.com/escudourbanoc5gobmx-sp/j.php?MTID=m6940b08c925f286799ead2afe9f39168>

El Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Director General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda;

“Siguiendo el mismo proceso lo que ahora estamos realizando es una presentación de las reglas de operación que se generó unas primeras reglas de operación con fecha del mes de febrero del 2020 y ahora tenemos unas modificaciones de estas reglas principalmente por dos sentidos:

1. Las condiciones generales financieras y económicas que han vivido todos los sectores económicos y las fluctuaciones principalmente de tipo de cambio generaron que las primeras reglas de operación ya no fueran viables financiera y operativamente para cumplir un proceso de renovación de 1,000 unidades que buscamos renovar en lo que resta de este año, por eso

se tuvo que hacer una modificación principalmente en cuanto a montos y también en cuanto a ciertos procesos de conformación de los expedientes, pero la principal modificación es en cuanto a los montos para ampliar y modificar los porcentajes y volver viable esta renovación pensando en que la renovación tiene que ser sustentable en el mediano plazo pero que también los transportistas van a tener la capacidad de pago suficiente para adquirir las unidades y además esto debido a que se modificó la norma técnica de vehículos que la última se había realizado en el año 2016 y ahora hicimos una reforma para mejorar las condiciones que se exigen en esta norma técnica de vehículos, principalmente en cuestiones de accesibilidad, mecanismos de seguridad y mecanismo de sujeción donde ahora además, será obligatorio la adaptación de las rampas para el acceso a las unidades, se realizaron modificaciones a esa norma técnica que se publicó el sábado 20 de junio de 2020, mejorando las condiciones para las unidades y esto también generó un incremento en las cotizaciones de las unidades debido a que pedimos más elementos principalmente enfocados a temas de seguridad y de tránsito de las unidades, por esto es que se hace esta modificación y se pone a su consideración.

Esta norma técnica se realizó junto con el observatorio ciudadano en un proceso de varias reuniones de trabajo donde principalmente nos enfocamos a las mejoras operativas de las unidades y de confort, previendo temas de colocación de transmisiones automáticas, suspensiones neumáticas, quitando completamente las suspensiones mecánicas, racks porta bicicletas, el uso de las rampas y además otros elementos como la configuración de los escalones de acceso, la ubicación de los asientos y los aislamientos térmicos eléctricos en cuestión de ruido. Se mejoraron todos esos aspectos en la norma que fue emitida el sábado 20 de junio de 2020 ya con los nuevos requerimientos. "

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Cabe mencionar que, con fecha del 25 de junio del presente año, la Secretaría de Hacienda Pública del Estado le informo vía oficio No. SHP/1974/2020 al Secretario de Transporte que, el Programa previsto en las Reglas de operación que sometemos en el presente punto a su Validación, cuenta con suficiencia presupuestal.

Está a consideración de los integrantes de este Comité la Aprobación y Validación de las Reglas de Operación del Programa para el otorgamiento del apoyo económico a los prestadores del servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros en el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Tepatlán de Morelos, para generar mecanismos sustentables para la renovación del parque vehicular como parte de la ejecución de la etapa 2 del programa para el reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte", creado en el Acuerdo relativo a la Nueva Política Integral; por lo que les consulto en votación económica si es de aprobarse.

Por lo tanto, resulta **APROBADO** por unanimidad"

PUNTO 6. APROBACIÓN PARA DESTINAR EL RECURSO NO EJERCIDO CORRESPONDIENTE AL APOYO A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO Y MONITOREO, COMO PARTE DE LA EJECUCIÓN DE LA ETAPA 1 DEL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO, REESTRUCTURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO “MI TRANSPORTE”, CREADO EN EL ACUERDO RELATIVO A LA NUEVA POLÍTICA INTEGRAL, PARA BENEFICIO DEL MISMO APOYO ANTES MENCIONADO.

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Dentro del sexto punto del orden del día, se encuentran la Aprobación para destinar el recurso no ejercido correspondiente al Apoyo a los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa de reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público “Mi Transporte”, creado en el acuerdo relativo a la nueva política integral, para beneficio del mismo Apoyo antes mencionado.

Al respecto, el Director General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda brindará una detallada explicación a través de la plataforma CISCO WEBEX, en la siguiente liga; <https://escudourbanoc5gobmx.webex.com/escudourbanoc5gobmx-sp/j.php?MTID=m6940b08c925f286799ead2afe9f39168>

El Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Director General de Transporte Público de la Secretaría de Transporte Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda;

“En cuanto al programa que se lleva a cabo, prácticamente ya se ejecutó en cuestiones operativas respecto a la instalación del sistema de pago electrónico y monitoreo estamos ya en el cierre de los pagos a los proveedores del servicio, sin embargo en la evaluación que hicimos previa a los expedientes hubo ciertas empresas de transporte que no cumplieron con todos los requisitos, en este caso lo que se hizo fue negar el apoyo, se informó previamente al comité, pero ese recurso quedó en desuso principalmente en el primer corte de pago y en el tercer corte de pago, por ende lo que estamos sugiriendo y es para no erogar más recursos y únicamente pedir una bolsa menor a hacienda para su depósito. Utilizar ese recurso excedente para pagar los requisitos del cuarto corte en cuanto a los equipos y con eso generar un ahorro aproximado de \$17,000,000 (diecisiete millones de pesos 00/100 MN) únicamente con la instrucción de poder ocupar los recursos excedentes del primer corte para pagar equipos del cuarto corte. No es solicitar recursos, sino al contrario generar una modificación para poder generar un ahorro aproximado de esta cantidad anteriormente mencionada.”

Cortes	Equipos aceptados	Presupuesto aprobado	Monto necesario	Equipos pagados al 100%	Equipos pagados al 30%	Total pagado	Por pagar
1	450	\$ 42,560,000.00	\$ 36,000,000.00	300	450	\$ 27,600,000.00	\$8,400,000.00
2	793	\$ 72,160,000.00	\$ 63,440,000.00	784	793	\$ 62,936,000.00	\$504,000.00
3	433	\$ 34,640,000.00	\$ 34,640,000.00	373	433	\$ 31,280,000.00	\$3,360,000.00
4	1884	\$ 110,000,000.00	\$ 150,720,000.00	998	1884	\$ 101,104,000.00	\$49,616,000.00
EX	104		\$ 8,320,000.00	104	104	\$ 8,320,000.00	\$0.00
						Total por pagar	\$61,880,000.00
						Saldo disponible	\$28,120,000.00
						Déficit	\$33,760,000.00

Observaciones:

En los cortes 1 y 2 el presupuesto aprobado fue mayor al necesario, lo que implicó un excedente de \$ 15,280,000.00 (Presupuesto aprobado – Monto necesario), de los cuales \$ 11,120,000.00 se destinaron a un corte extraordinario (acta 14). Lo que estableció un excedente final de los primeros dos cortes de \$ 4,160,000.00

El corte 3 tiene presupuesto exacto para cubrir el monto de las 60 unidades restantes, sin excedente.

El cuarto corte tiene un presupuesto aprobado de \$110 mdp; sin embargo, el oficio ST/DGTP/DTP/1219/2019 emitido por parte de la Secretaría dirigido al Secretario de la Hacienda Pública Juan Partida recibido el día 19 de diciembre de 2019 solicitaba un monto de \$ 160 mdp para poder cubrir el apoyo de 1,988 equipos. El monto necesario para cubrir los equipos es de \$ 150,720,000.00, esto implica un déficit en la cuenta del cuarto corte de \$ 40,720,000.00

En el corte extraordinario se ocuparon únicamente \$ 8,320,000.00 dando un excedente de \$ 2,800,000.00

Propuesta:

Hacer la modificación necesaria para ocupar los \$ 4,160,000.00 que resultan como excedente de los primeros dos cortes y los \$ 2,800,000.00 del corte extraordinario, esto no implica comprometer el recurso de ningún pago. Solicitar la transferencia de ambos excedentes (sumando un total de \$ 6,960,000.00) al cuarto corte para hacer los pagos correspondientes.

Solicitar el depósito de \$ 33,760,000.00 faltantes del cuarto corte, para poder cubrir la totalidad de los pagos restantes lo antes posible.

Está a consideración de los integrantes de este Comité la Aprobación para destinar el recurso no ejercido correspondiente al Apoyo a los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa de reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte", creado en el acuerdo relativo a la nueva política integral, para beneficio del mismo Apoyo antes mencionado; por lo que les consulto en votación económica si es de aprobarse,

Por lo tanto, resulta **APROBADO** por unanimidad”

El Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Secretario de Transporte Lic. Diego Monraz Villaseñor.

“Solamente agradecer a todas y a todos los integrantes su presencia, pero sobre todo su interés en estos temas.

Los expedientes que se hicieron llegar con anterioridad, están teniendo unos ajustes sobre todo de texto, en un par de puntos, vamos a pedir al secretario técnico que nos haga favor de reenviar en el transcurso del día de hoy los textos finales de solamente repito, son por sugerencia de miembros de este comité de texto de redacción en un par de puntos, pero son básicamente el mismo cuerpo y el mismo objeto y alcances que se han mencionado anteriormente por el Ingeniero Amílcar, van hacerse llegar hoy en forma digital a sus respectivos correos y estaríamos dando tiempo para revisarlos, son varios legajos, tengamos tiempo, también nos pidieron algunos integrantes tiempo para leerlos con todo cuidado y estaremos el día jueves 25 de junio a las 12 del día aquí mismo, para solicitar en su caso la aprobación de los mismos.”

PUNTO 7. ACUERDOS.

Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

Respecto al séptimo punto del orden del día referente a ACUERDOS, se da cuenta de lo aprobado en esta sesión:

El Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso.

PRIMERO. Se aprueba la orden del día.

SEGUNDO. Se aprueban y validan las Reglas de Operación del Programa emergente de rescate mediante el cual se otorgará apoyo económico a los prestadores de servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros que como parte del programa de renovación del parque vehicular del autotransporte realizaron la chatarrización de unidades que concluyeron su vida útil y que para la sustitución adquirieron unidades nuevas en el ejercicio fiscal 2018, creado mediante Acuerdo DIELAG ACU 038/2020;

TERCERO. Se aprueban y validan las Reglas de Operación del Programa para el otorgamiento del apoyo económico a los prestadores del servicio público de transporte en la modalidad de pasajeros en el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande y Tepatlán de Morelos, para generar mecanismos sustentables para la renovación del parque vehicular como parte de la ejecución de la etapa 2 del programa para el reordenamiento, reestructuración e

implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte" , creado en el Acuerdo relativo a la Nueva Política Integral; así como su convenio modificatorio.

CUARTO. Se aprueba destinar el recurso no ejercido correspondiente al Apoyo a los prestadores del servicio de transporte público en la implementación del sistema de pago electrónico y monitoreo, como parte de la ejecución de la etapa 1 del programa de reordenamiento, reestructuración e implementación del sistema de transporte público "Mi Transporte", creado en el acuerdo relativo a la nueva política integral, para beneficio del mismo Apoyo antes mencionado, equivalente a \$6,960,000.00 (seis millones novecientos sesenta mil pesos) sobrantes de las aprobaciones para el pago de los expediente de las sesiones 10 (acuerdo segundo), 11 (acuerdo segundo) y 14 (acuerdo tercero), y se destinarán para los expedientes aprobados en el acuerdo segundo de la 14va sesión.

PUNTO 8. CLAUSURA

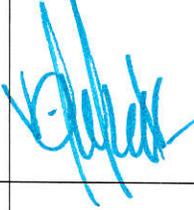
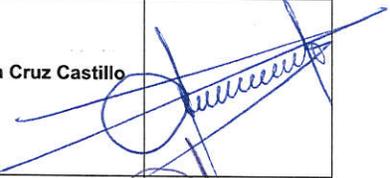
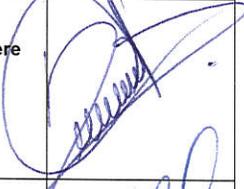
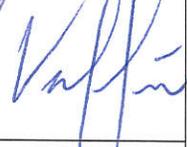
Continúa con el uso de la voz el Mtro. Esteban Petersen Cortés Representante del presidente del Comité Técnico.

No habiendo más asuntos que tratar, y atendiendo al octavo punto del orden del día, damos por clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria (Virtual) del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión y administración "Para mejora de la Seguridad Vial", identificado con el número 2003993-1, siendo las 13:36 horas del día viernes 26 junio del 2020.

Muchas gracias.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Nombre (TITULAR)	Firma	Nombre (REPRESENTANTE/SUPLENTE)	Firma
Mtro. Enrique Alfaro Ramírez Gobernador del Estado de Jalisco		Mtro. Esteban Petersen Cortés	
		Lic. Rodrigo Ramírez Flores	
C.P. Juan Partida Morales Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco		Lic. Claudia Mercado Guzmán	
		Lic. José Luis Mardueño Preciado	
		Lic. Karla Maritza Torres Ramírez	

<p>Ing. David Miguel Zamora Bueno Secretario de Infraestructura y Obra Pública</p>		<p>Arq. Víctor Iván Lira Contreras</p>	
<p>Mtro. Sergio Humberto Graf Montero Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco</p>		<p>Mtro. Josué Díaz Vázquez</p>	
		<p>Mtro. Enrique de la Cruz Castillo</p>	
<p>Lic. Diego Monraz Villaseñor Secretario de Transporte</p>		<p>Ing. Saúl Alveano Aguerrebere</p>	
<p>Lic. Martha Patricia Martínez Barba Coordinadora General Estratégica de Gestión Integral del Territorio</p>		<p>Lic. Valeria Elisa Huérfano Lezama</p>	
<p>Mtra. Anna Bárbara Casillas Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social</p>		<p>Lic. Jorge Iván Encisco Romero</p>	
<p>ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, A.C. (CCIJ)</p>			
<p>Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara, A.C. (CANACO)</p>			
<p>Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara</p>		<p>Lic. Adrián Jezhel López González</p>	

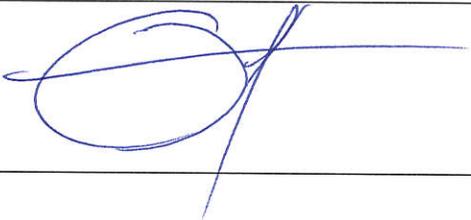
(Handwritten mark)

A.A.R.

(Handwritten mark)

ep

(Handwritten mark)

<p>C. Alma Chávez Guth Víctimas de la Violencia Vial A.C</p>		<p>Sra. Ana María Barajas Cervantes</p>	
<p>Sahara Lou Grandé Ferrer Contraloría del Estado de Jalisco</p>			
<p>Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso</p>			

epc *M.*

La presente hoja de firmas forma parte de la tercera sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso número 2003993-1, denominado fideicomiso de inversión y administración para la mejora de la seguridad vial, celebrada con fecha 23 veintitrés de junio de 2020 dos mil veinte.

ad.

AK

2

Q

2.